



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión del Primer Periodo Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

5 de Abril del Año 2004.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Diputadas y Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que según lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica en esta sesión fungirán como Secretarios la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez y el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia, por lo que les solicito que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada María Beatriz Granillo, informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe el quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 25 Diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que son la mayoría del Pleno, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez.:

Muchas gracias Secretaria.

Asimismo, informo a los Diputados que existen en esta Mesa solicitudes o informes de la Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme y el Diputado Gabriel Ramos Rivera, en el cual justifican su ausencia.

Habiendo quórum, en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, -se suma a la asistencia el compañero Diputado Tereso Medina Ramírez-, habiendo quórum, en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se den.

A continuación, solicito al Secretario Esteban Martínez Díaz, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

**Orden del Día de la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones,
correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la
Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

5 de abril del año 2004.

Presidente: Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.

- 1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.-** Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A. Segunda lectura de la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Electoral de Coahuila, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo y por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 7.-** Segunda lectura y discusión en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, planteada por el Ejecutivo del Estado.
- 8.-** Informe de Comisiones:
 - A. Informe sobre actividades de la Comisión de Finanzas.
- 9.-** Punto de Acuerdo sobre los incidentes en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
- 10.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración de los presentes el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente, pero, con su permiso señor Presidente.

Notamos que hay interés del Pleno en conocer y dar propuestas al momento tan difícil que están viviendo nuestros coterráneos en Piedras Negras, sin embargo, nos parece interesante ver que no ha habido propuesta de acuerdo en cuanto a la Orden del Día en la Comisión de Concertación Parlamentaria, entonces, sí quisiéramos saber cuál es la definición de los Grupos Parlamentarios dado que supuestamente se restringen las posturas de acuerdo a una reunión previa de todos los Grupos Parlamentarios y en este momento se nos está informando que se está metiendo en la Orden del Día otro punto cuando no lo conocemos.

Sabemos cual es la problemática de Piedras Negras, pero no estaba esto contemplado ni fue acuerdo de la Concertación Parlamentaria, que es la que define las Ordenes del Día.

Lo anterior lo comento porque yo tengo dos semanas de estar solicitando se introduzca dentro del Orden del Día un Punto de Acuerdo del municipio de Francisco I. Madero con respecto a la solicitud de juicio político y, este, no se ha podido agendar por el acuerdo de la Comisión de Concertación Parlamentaria.

Entonces, yo si pediría que los Grupos Parlamentarios definieran si están de acuerdo o no están de acuerdo con que se introduzca esta, este punto, verdad, que acabamos de oír. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Nadas más para señalar que ayer a eso de las 11:30, 12 de la noche recibí una llamada también de Piedras Negras, donde se ha dado a conocer la situación que estaba pasando en Piedras Negras y solicitaban el apoyo del Congreso del Estado, no es de ningún Grupo Parlamentario en particular, sino que hasta ahora hay 100 muertos y varios cientos de desaparecidos y yo creo que estas cosas no podríamos dejarlas para otra sesión debido a la urgencia que requiere el caso, es un Punto de Acuerdo, si el PRD lo acepta del Congreso pues no es de ningún Grupo Parlamentario en particular y bueno, pues necesitamos apoyar a los ciudadanos de Piedras Negras en esta grave situación que atraviesan. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Samperio. Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputado Mary Telma Guajardo Villarreal:

Si, gracias señor Presidente.

Buenos días compañeras y compañeros.

Aquí no esta en discusión el asunto de la necesidad de revisar algún Punto de Acuerdo por los sucesos acaecidos en Piedras Negras. Efectivamente, este, pero dice en Piedras Negras, no sabemos a que se refiera, lo único que queremos es para la próxima coordinación, porque desconocemos quien haya elaborado este Punto de Acuerdo, en qué términos viene, no sabíamos que se trata por el asunto de la tromba que cayó en Piedras Negras.

Efectivamente, a nosotros nos hablaron también los compañeros de las Argentinas en Piedras Negras, que es un lugar en Piedras Negras que tienen un problema grave con las inundaciones, no de ahorita, de tiempo atrás, y nosotros estamos de acuerdo en que revisemos este asunto pues, pero que nos coordinemos un poquito, no sabemos quien vaya a presentar el punto y en qué términos vaya, ¿verdad?, sería cuestión de que lo revisáramos. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada.

Quiero solamente recordarles que efectivamente en Concertación Parlamentaria se acuerda el Orden del Día, sin embargo, como lo dijo la Diputada Karla Samperio hace un momento el asunto de Piedras Negras, de la tromba que azotó el día de ayer a Piedra Negras y a la franja fronteriza es un asunto que creemos que por su urgencia e importancia requiere una atención inmediata y ese fue el único asunto que motivó a esta Presidencia a incluir la propuesta en el Orden del Día, sin embargo, para no contravenir las disposiciones de Concertación Parlamentaria solicito primero sea aprobado sin ese Punto de Acuerdo el Orden del Día, que sea aprobado el Orden del Día y enseguida solicitaré sea incluido ese punto. ¿Queda claro?.

Tiene la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Si, nada más antes de solicitar que se incluya, este, si me gustaría tener el documento una copia para saber en que términos viene porque luego después hay cuestiones que quieren adjudicarle como si fuera a un fenómeno natural las desgracias que ahí se viven cuando nosotros hemos venido señalando que se deben de fincar responsabilidades, porque el nivel en que fueron construidas las viviendas en las Argentinas ese es un problema del INFONAVIT, entonces, este, ahí es donde tenemos que revisar.

Necesitamos una copia del documento antes de que se ponga a consideración si se mete el otro punto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Diputada, yo estoy de acuerdo, solamente solicité que primero se votara el Orden del Día como fue planteado, sin tomar en cuenta el Punto de Piedras Negras y si es aprobado posteriormente el Punto de Piedras Negras, podrán hacerse en ese momento las consideraciones que se consideren.

Solicitan vuelta a leerse el Orden del Día sin el punto que se esta establecido, por favor Diputado Esteban Martínez.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

**Orden del Día de la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones,
correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la
Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

5 de abril del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A. Segunda lectura de la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Electoral de Coahuila, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo y por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 7.- Segunda lectura y discusión en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, planteada por el Ejecutivo del Estado.
- 8.- Informe de Comisiones:
 - A. Informe sobre actividades de la Comisión de Finanzas.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Compañeros este es el Orden propuesto originalmente.

Yo quiero decirles pedirles antes de votar el Orden del Día, esta Presidencia solicita sea incluido un Punto de Acuerdo sobre la problemática que vive el municipio de Acuña y la Franca fronteriza por la reciente tromba del día de ayer.

En este sentido pido sea votado el Orden del Día con la inclusión del Punto de Acuerdo que estoy solicitando, los que con su... solicito que los Diputados emitan su voto en el sentido, el sentido de su voto con el medio electrónico del que dispone.

Hago la aclaración solamente, parece que por un lapso de esta Presidencia dije Acuña, es Piedras Negras, el municipio. Solicito asimismo al Diputado Esteban Martínez Díaz nos informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

MINUTA DE LA SESION DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:10 horas, del día 1 de abril del 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de los 35 legisladores que son la totalidad que integran la LVI Legislatura.

1.- Antes de dar inicio a los trabajos de la Sesión de Apertura, se celebró la reunión preparatoria para efecto de elegir la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, misma que se aprobó por unanimidad de los integrantes del Pleno, siendo electos las Diputadas y Diputados Siguientes:

PRESIDENTE:	RUBEN FRANCISCO RENTERIA RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE:	LUIS FERNANDO SALAZAR FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE:	EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA.
SECRETARIO:	J. FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES
SECRETARIA:	MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
SECRETARIA:	MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ.
SECRETARIO:	ESTEBAN MARTINEZ DIAZ.

2.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con la modificación solicitada por el Dip. Ramón Díaz Avila, quien informó que la Iniciativa Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona la Ley Electoral de Coahuila, es planteada por él mismo, y por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco del Grupo Parlamentario del la UDC. Asimismo, la Dip. Karla Samperio Flores informó que la iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado, es planteada por algunos

integrantes del Grupo Parlamentario del PAN y por los Grupos Parlamentarios del la UDC, PRD y por el Dip. Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

3.- Se dio lectura a la Declaratoria de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

4.- Se dio lectura a la minuta de la última sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, aprobándose por unanimidad, con el agregado del Dip. José Andrés García Villa, en el sentido de que, en la elección de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, no solo se aprobó por mayoría, sino que existieron diversas expresiones a favor y en contra para su aprobación.

5.- El Dip. Francisco Ortiz del Campo solicitó la palabra para manifestar que estaban presentes ciudadanos del Municipio de Francisco I. Madero, para reiterar su solicitud de juicio político en contra del Alcalde de dicho municipio, y han solicitado la intervención de los Diputados, acto seguido el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a varios diputados que integraran una comisión que los recibiera.

6.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 36 piezas, de las cuales 32 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 4 se signaron de enterado, al término de dicha lectura, el Dip. Jesús de León Tello, solicitó que la pieza 10 de dicho informe, que consigna lo relacionado con actos de corrupción de funcionarios públicos del Distrito Federal, que en lugar de turnarla a la Comisión de Concertación Parlamentaria, se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para el efecto de darle el sustento jurídico, y poder tomar alguna acción. Asimismo, el Dip. Fernando de la Fuente Villarreal solicitó que la pieza signada con el numero 7, referente a la revisión y actualización del marco jurídico de los Estados y Municipios, con respecto a publicidad de bebidas alcohólicas y de tabaco, además de turnarse a la Comisión de Atención de Jóvenes y del Deporte, se turne también a la Comisión de Desarrollo Social.

7.- El Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez dio lectura del informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, durante el Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, para conocimiento del Pleno, al término de dicha lectura el Dip. Jesús de León Tello, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva que en la próxima sesión se atendiera en el Pleno lo referente al endeudamiento de los Municipios, al término de su intervención el Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez solicitó la palabra para precisar algunas cuestiones del Informe de la Diputación Permanente, y contestando al Dip. De León Tello, lo relacionado con el endeudamiento de los municipios, informándole que se vería la posibilidad de tratarlo en el orden del día de la próxima sesión o en orto próximo momento.

8.- El Dip. Ramón Díaz Avila dio primera lectura de una Iniciativa Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona la Ley Electoral de Coahuila, planteada por él mismo, y por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del la UDC, al término de dicha lectura el Presidente de la Mesa Directiva, dispuso que a esta iniciativa deberá darse segunda lectura en una próxima sesión.

9.- El Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera solicitó la dispensa de segunda lectura de la iniciativa de Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y de la Revolución Democrática, aprobándose por unanimidad, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva puso a consideración del Pleno dicha iniciativa, indicándoles que se podría hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, interviniendo a favor los Legisladores Francisco Ortiz del Campo, Karla Samperio Flores y Evaristo Lenin Pérez Rivera, al término de las intervenciones el Presidente ordeno el turno de la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la que se creo en forma especial para las reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento del Congreso.

10.- Se dio primera lectura de un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, planteada por el Ejecutivo del Estado, al término de dicha lectura el Presidente informo que dicho dictamen será agendado en la próxima sesión para el trámite de segunda lectura, discusión y, en su caso, aprobación.

11.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobándose por unanimidad.

12.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto de reformas a los artículos 30, 32, y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, aprobándose por unanimidad.

13.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a un punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Tlaxcala, para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la aprobación de la reforma de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con objeto de que el delito fiscal de contrabando y los actos equiparados al mismo, se incluyan en el artículo segundo de dicho ordenamiento, y se tipifiquen como actos que las organizaciones delictivas llevan a cabo de manera permanente, aprobándose por unanimidad.

14.- Se dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, con relación a un punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Colima, para manifestar su repudio total y absoluto a la aplicación de la pena de muerte en cualesquiera de los casos que se ventilen ante los tribunales penales de cualquier ámbito, aprobándose por unanimidad.

15.- Se presentaron 11 puntos de acuerdo de la siguiente forma:

- Intervención del Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, para dar lectura a un punto de acuerdo, sobre “consumo de bebidas alcohólicas en los Municipios del Estado”, aprobándose por unanimidad, con el agregado del Dip. José Andrés García Villa, en el sentido, de que, en el párrafo segundo de dicho punto de acuerdo se incluya a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para que conjuntamente con la Comisión de Gobernación valoren la conveniencia de realizar foros de consulta por regiones para recoger la opinión de la sociedad sobre este tema.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “centros de población”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “impuestos a las remesas de los migrantes”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “celebración del primer parlamento de las niñas y los niños de la frontera norte de México”, aprobándose por mayoría del Pleno.
- Intervención del Diputado José Luís Triana Sosa, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “seguridad en carreteras”, acordándose por unanimidad que este punto de

acuerdo se turne a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Seguridad Pública para que en su seno se acuerde lo pertinente y se le de el debido seguimiento.

- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Contador Público Ignacio Diego Muñoz”, desechándose por mayoría.
- Intervención del Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo sobre “tarifas de agua y saneamiento en los municipios”, que plantea conjuntamente con la Diputada Martha Loera Arámbula y los Diputados Jesús Mario Flores Garza y Ramiro Flores Morales, acordándose por unanimidad del Pleno, que se sugiera a los Municipios que no están aplicando el cumplimiento de otorgar el 50 % de descuento en las tarifas del consumo de agua, mismo que establece cada una de las Leyes de Ingresos de los Municipios, a favor de los jubilados, pensionados, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
- Intervención del Diputado José Ángel Pérez Hernández, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Municipio de Sierra Mojada”, acordándose por unanimidad del Pleno que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, para que se defina en el seno de la misma, si se debe ir a sostener una reunión de trabajo con los integrantes del Ayuntamiento de Sierra Mojada y tratar lo expresado en el punto de acuerdo.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “diagnóstico presentado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, en materia de observación de prisiones”, acordándose por unanimidad del Pleno, que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio.
- Intervención del Diputado Luís Fernando Salazar Fernández, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “atención en el Servicio Estatal del Empleo”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “invasión de terrenos urbanos en torreón”, acordándose por unanimidad del Pleno, que el punto numero 1 y 2 del punto de acuerdo queden como se presentaron, y que el punto 3 se turne a la Comisión de Asuntos Municipales para que le de seguimiento, se entreviste con funcionarios municipales, solicitándoles información si existe alguna irregularidad, y posteriormente informar al Pleno sobre esta situación.

Se designó a las Diputadas y Diputados que integran la Mesa Directiva, para que informen a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 17:30 horas, del mismo día.

DIP. RUBEN FRANCISCO RENTERIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ
SECRETARIA

DIP. ESTEBAN MARTINEZ DIAZ
SECRETARIO

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, y si alguien desea intervenir para hacer algún comentario al respecto, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Simplemente para solicitar que el área técnica que elabora estas Minutas tenga a bien reseñar de manera clara y precisa y en igualdad de condiciones cualquiera y todas y cada una de las posiciones y propuestas que se hagan en este Pleno, en virtud de que hay algunas propuestas en las que se desecha punto por punto, cuál es el sentido de la propuesta desechándose algunas y otras aprobándose por todo el Pleno y otros puntos en donde únicamente se enumera.

Entonces yo si pediría, con su permiso señor Presidente, que por ejemplo, en el caso de la intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, donde plantea una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Contador Público Ignacio Diego Muñoz, se aclare perfectamente bien cuál era y se resuma para efectos de la Minuta y de la reseña histórica de las actividades de este Congreso, en qué sentido iba la propuesta porque el Punto de Acuerdo no nada más era en cuanto a la Secretaría sino tenía claras imputaciones.

Entonces si pediríamos que quedara perfectamente bien establecido el término este y la disposición de esta propuesta de los Diputados. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Granillo.

Solamente quiero hacer la consideración en el sentido de que la Minuta es exactamente eso, es la enumeración de los asuntos trascendentes y que tenemos como respaldo el Diario de los Debates, el cual está a disposición de todos los Diputados para poder hacer cualquier aclaración, sin embargo, esta Mesa Directiva turna a la Oficialía Mayor para que haga las consideraciones necesarias y las precisiones.

No habiendo más intervenciones a este respecto, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndole también a la Diputada María Beatriz Granillo tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 abstenciones y no votaron 5.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer y con el agregado hecho por esta mesa, con las modificaciones que se solicitaron.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez y al Secretario Esteban Martínez Díaz que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5 de Abril del año 2004

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para informar sobre el inicio del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Aguascalientes y Puebla, mediante las cuales se informa sobre la clausura de períodos ordinarios de sesiones, así como sobre la instalación e integración de su Diputación Permanente y Comisión Permanente, respectivamente.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la designación del Diputado Javier Félix Zetina González, como Presidente de la Diputación Permanente de dicho Congreso.

De enterado

4.- Se recibió un oficio del Congreso de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la apertura y clausura de un Período Extraordinario de Sesiones, así como sobre la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el mismo.

De enterado

5.- Se recibió un oficio de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por la anterior legislatura de este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que se iniciara un proceso de revisión de la legislación federal en lo concerniente a las normas que rigen la actividad comercial de combustibles automotores gasolina y gas LP; señalándose, asimismo, que dicha comisión trabajará con las comisiones ordinarias que tengan competencia con la materia y que la mencionada petición se habrá de integrar al trabajo legislativo de esa instancia de la Cámara de Diputados.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

6.- Se recibió un oficio de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por la anterior legislatura de este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la intervención del Congreso de la Unión, para aclarar el alza de tarifas de energía eléctrica, autorizada por acuerdo del gobierno federal de febrero de 2002.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se envía para conocimiento de este Congreso, un acuerdo en el que se manifiesta su preocupación por el atentado del que fue objeto el Gobernador de Oaxaca y en el que se solicita una investigación sobre este atentado; que las principales fuerzas políticas del país establezcan los acuerdos necesarios para darle estabilidad a la vida política del país; que el Congreso de la Unión se pronuncie en contra de que se alienten conductas fuera del régimen de derecho; y que el ejecutivo federal, a través de los mecanismos establecidos por las instancias de seguridad nacional, garantice la seguridad necesaria para que los poderes públicos de la nación y de los estados realicen sus tareas con la seguridad, certidumbre y tranquilidad necesarias para el pleno desarrollo de sus funciones.

Se turna a los Grupos Parlamentarios y al Diputado representante del Partido del Trabajo.

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se acordó solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería,

Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, a la Delegación de la SAGARPA en esa entidad y a la Secretaría de Salud del mismo estado, que apliquen la ley, normas y reglamentos que a cada instancia corresponda, a los involucrados en la utilización del uso del clenbuterol u otras sustancias betagonistas, entre ellas la del zilpaterol; así como que las dependencias federales involucradas en la materia, inicien un procedimiento administrativo para que se cancele la autorización para el uso de los productos cuyo elemento principal sea la sal zilpaterol, por ser un betagonista que se utiliza con los mismos fines de otros no autorizados; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a las legislaturas de los estados de la república, para que se sumen al esfuerzo de controlar y erradicar de raíz este grave problema de salud pública.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento sobre “Aeropuertos internacionales del país”; señalándose, asimismo, que respecto a dicha comunicación, se tomó el acuerdo de turnarla a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para el estudio procedente.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de la minuta proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De enterado

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del decreto de reformas a los artículos 30, 32 y 37 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De enterado

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un decreto para declarar el 2004, como “Año del 150 aniversario del Himno Nacional Mexicano”; disponiéndose, asimismo, la comunicación de lo anterior a las legislaturas de los estados, para los efectos a que haya lugar.

Se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó solicitar lo siguiente:

Primero.- Que el Congreso de la Unión, por conducto de la dependencia responsable, realice los actos de fiscalización pertinentes, para efectos de determinar la legalidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos a disposición del gobierno del Distrito Federal; y que, en el marco de sus atribuciones, exija la comparecencia del jefe de gobierno del Distrito Federal ante esa máxima tribuna, para que aclare la participación de su administración en los hechos de corrupción denunciados públicamente en días pasados, en los que funcionarios de ese gobierno y personas relacionadas con el mismo, se ven directamente involucrados;

Segundo.- Que la Procuraduría General de la República, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Código Federal de Procedimientos Penales, ejerza la facultad de atracción de las investigaciones relativa a dichos actos, con el propósito de establecer un mínimo de transparencia y objetividad en las en estas investigaciones.

Tercero.- Que se remita este acuerdo a las Legislatura de los Estados, a efecto de que aprueben

acuerdos similares.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual se acusa recibo de un comunicado enviado por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo relativo a la realización de una auditoría ambiental, para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura; informándose, asimismo, que se tomó conocimiento de dicho punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Ecología

15.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia al señor José Estanislao Carreón Maldonado.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de febrero de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente a al tercer trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió una comunicación que suscribe el Licenciado Carlos Villarreal Zamora, mediante la cual pone a consideración de este Congreso, aspecto sobre la Ley de Desarrollo Social estatal, como una contribución ciudadana en el campo de la política social, a efecto de que cuando se retome este tema, se considere dicha propuesta.

**Se turna a la Comisión de
Desarrollo Social**

19.- Escrito que suscribe la arquitecta Imelda Loyola Soto, mediante el cual se solicita nuevamente la intervención de este Congreso, para que se reubique fuera de la colonia Ampliación Magisterio, la terminal o estacionamiento de la ruta 8-b C.T.M. y que el terreno de propiedad municipal utilizado como terminal de dicha ruta, se transforme en un bosque urbano o parque público.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

20.- Se recibió un escrito que suscriben Carlos Valenzuela Gaytán, Coordinador del Comité Ciudadano de los Fraccionamientos Angeles Residencial, Rincón Aurora y Exhacienda Antigua Los Angeles de la ciudad de Torreón, así como Hilda Valdez Estrada, Coordinadora del Comité Ciudadano de los Fraccionamientos Casa Blanca, Ex Hacienda Los Angeles y San Jerónimo de la misma ciudad, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, para que se apliquen acciones necesarias con el fin de resolver un problema de equipamiento en el fraccionamiento Angeles Residencial de la ciudad de Torreón, consistente en la dotación de un terreno para destinarlo a un parque o área verde, en virtud de que el fraccionador de dicha colonia, PROCASA PROPIA, S. A. o Juan Pablo Sosa Vaca, no cumplió con dicho equipamiento, como lo dispone la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila; pidiéndose, asimismo, que se solicite al FOVISSSTE, que se restrinja al citado constructor la posibilidad de seguir construyendo en cualquier parte del territorio nacional.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

21.- Se recibió un escrito de Marco Antonio Pérez González, residente de la ciudad de Monclova, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, para que se realice una investigación sobre el otorgamiento de permisos de ruta y concesiones del servicio de transporte público en el municipio de Monclova y para que le sea restituida una concesión que fue expedida a su favor.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias señores Secretarios.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN
CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 1º
DE ABRIL DE 2004.**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud y Desarrollo Comunitario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Consumo de Bebidas Alcohólicas en los Municipios del Estado”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Tórnese este Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que emita un dictamen sobre las competencias de los Municipios en materia de horarios para la venta de bebidas alcohólicas en su territorio.

SEGUNDO.- Que las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud y Desarrollo Comunitario, valoren conjuntamente la conveniencia de realizar foros de consulta por regiones, para recoger la opinión de la sociedad sobre este tema.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Centros de Población”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Este Congreso del Estado solicita a los Ayuntamientos de Coahuila, emitir la declaratoria de categorías para designar a sus centros de población, basados en los Artículos 22 y 23 del Código Municipal, y publicar dicha declaratoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en el órgano oficial de comunicación del municipio correspondiente.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas Secretaría de Relaciones Exteriores, a las Comisiones de

Asuntos Fronterizos de los Congresos Estatales de la frontera norte y a las Comisiones de Asuntos Fronterizos de las Cámaras de Diputados y Senadores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Impuestos a las Remesas de los Inmigrantes”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Solicitar que la Secretaría de Relaciones Exteriores le dé seguimiento a este asunto, sobre todo para realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno y el Congreso Americanos, para que, en una muestra de buena vecindad y de fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, no se lesionen los emolumentos que reciben por su trabajo los trabajadores mexicanos en estados Unidos.

SEGUNDO. Que este Punto de Acuerdo se envíe a las Comisiones de Asuntos Fronterizos de los Congresos Estatales de la frontera norte, para que tomen cartas en el asunto.

TERCERO. Que este Punto de Acuerdo se mande a las Comisiones de Asuntos Fronterizos de las Cámaras de Diputados y Senadores, para que asuman una postura de defensa de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Educación y de Asuntos Fronterizos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Celebración del Primer Parlamento de las Niñas y Niños de la Región Norte de México”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza al Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a realizar el Primer parlamento de las Niñas y Niños de la Región Norte de México.

SEGUNDO.- Instrúyase a las Comisiones de Educación y de Asuntos Fronterizos, para que en forma unida con la Secretaría de Educación Pública del Estado, elaboren y lancen la convocatoria respectiva.

TERCERO.- De igual forma, instrúyaseles para que realicen las actividades correspondientes para llevar a cabo dicho evento.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas y de Seguridad Pública, para turnarles la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Seguridad en Carreteras”; así como para comunicarles que lo anterior se acordó por el Pleno del Congreso, para el efecto de que se que se analice y se determine lo que se considere pertinente respecto al asunto planteado en la misma, así como para que se le dé la atención y el seguimiento correspondientes.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado y a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta presentada por la Diputada Martha Loera Arámbula y los Diputados Gabriel Calvillo Cenicerros, Jesús Mario Flores Garza y Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Tarifas de Agua y Alcantarillado en los Municipios”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con la debida atención y con respeto a la autonomía municipal, que en el cobro de las tarifas de los servicios de agua y saneamiento, se observe el otorgamiento de un descuento del 50% a las personas que demuestren ser pensionados, jubilados o adultos mayores, según lo tengan establecido en su correspondiente ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2004.

SEGUNDO.- Envíese este Punto de Acuerdo a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, y Pensionados y Jubilados del Congreso del Estado, para su seguimiento.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Municipio de Sierra Mojada”, planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como para comunicarle que lo anterior se acordó por el Pleno del Congreso, para el efecto de que se analice y se determine lo que se considere procedente respecto al asunto planteado en la misma, teniendo en cuenta que se debe buscar el beneficio de los ciudadanos.

8.- Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Diagnóstico presentado por la Comisión Estatal de Derechos de Coahuila, en materia de observaciones de prisiones”, planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por el Pleno del Congreso, para el efecto de que se estudie y se determine lo que se considere procedente respecto al asunto planteado en la misma.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Planeación y Desarrollo, al Director General del Servicio Estatal del Empleo y a las Comisiones para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados y de Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Atención en el Servicio Estatal del Empleo”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicite al Servicio Estatal del Empleo, informe a esta soberanía acerca del funcionamiento de los programas orientados a las personas de capacidades diferentes y de los resultados que se hayan obtenido.

SEGUNDO.- Solicitar a la Secretaría de Planeación y Desarrollo, haga del conocimiento de este Poder Legislativo los incentivos que se han aplicado a quienes emplean personas con capacidades diferentes conforme a lo que dispone la Ley de Fomento Económico e informe también, a través de la Dirección de Trabajo y Previsión Social, el número de personas de capacidades diferentes que se tienen registradas en las empresas, comercios y prestadores de servicios.

TERCERO.- Turnar este asunto a las Comisiones para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados y de Trabajo y Previsión Social, para su seguimiento.

10.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gerente Regional de Cuencas Centrales del Norte de la Comisión Nacional del Agua, al Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Coahuila y a la Comisión de Asuntos Municipales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Invasión de Terrenos Urbanos en el Municipio de Torreón, Coahuila”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Pleno gire oficio al Ing. Miguel Angel Jurado Márquez, Gerente Regional de Cuencas Centrales del Norte de la Comisión Nacional del Agua, dando cuenta de los asentamientos irregulares en terrenos a su digno cargo y solicitando se inicien los trámites jurídicos necesarios para garantizar el estado de derecho en territorio coahuilense.

SEGUNDO.- Que este Congreso gire oficio al Ing. Omar Ortiz Ramírez, Director Responsable de la Oficina de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en el Municipio de Torreón, para que se dé cuenta de la irregularidad jurídica de los terrenos invadidos en la zona federal, que corresponde al derecho de vía de la vialidad federal del Periférico Raúl López Sánchez.

TERCERO.- Que la Comisión de Asuntos Municipales se entreviste con las autoridades que corresponda del Municipio de Torreón, para verificar si existe alguna irregularidad por parte de funcionarios municipales en relación con el asunto planteado, por violentar las disposiciones jurídicas que obligan a la

acreditación de la propiedad para cualquier trámite administrativo relacionado con la expedición de licencias de construcción y de funcionamiento, debiendo presentar un informe sobre el particular.

Por otra parte, se informa que se formularon comunicaciones dirigidas a las instancias correspondientes, para hacer de su conocimiento lo aprobado conforme a los dictámenes presentados en la misma sesión, por la Comisión de Justicia y por las Comisiones Unidas de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños.

**A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE ABRIL DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

DIP. RUBÉN FRANCISCO RENTERÍA RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente, se ha dado cuenta del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Señalado lo anterior, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo para dar segunda lectura a la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Electoral de Coahuila que plantea conjuntamente con los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Ha solicitado ser el Diputado Gregorio Contreras Pacheco quien dé lectura. Adelante Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

**C. Diputado Presidente del
H. Congreso del Estado
Presente.**

Ramón Díaz Ávila; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a fa consideración del Pleno; una Iniciativa que reforma la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Iniciativa que sustento por medio de la siguiente:

Exposición de Motivos

Vicente Fox Quezada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha enviado al Congreso de la Unión una Iniciativa de Reforma en materia electoral, en el que según el Secretario de Gobierno del Estado y el mismo Titular del Ejecutivo Coahuilense han manifestado que en esta iniciativa se incorporan muchas de las líneas generales de la Legislación Electoral de Coahuila, y en efecto, la propuesta del Ejecutivo Federal incorpora figuras importantes como la reducción de los tiempos de campaña, la regulación de las precampañas, y por consecuencia la reducción del financiamiento público.

El Partido del Trabajo participó en el pasado proceso de reforma electoral y en su momento reconocimos la apertura mostrada por el Ejecutivo Estatal para incorporar al marco legislativo electoral

local las opiniones y sugerencias de la ciudadanía en general, para lo cual se conformó un Consejo Estatal con la participación de todos los partidos políticos, los titulares de los tres poderes del Estado y el Consejo Estatal Electoral.

El pasado proceso de la reforma electoral se convirtió en auténtico ejercicio democrático en donde los ciudadanos tuvieron la oportunidad de verter sus opiniones y propuestas acerca de temas muy variados en materia político electoral, los foros que se realizaron tuvieron una amplia participación ciudadana y el resultado es que ahora una gran cantidad de nuestras disposiciones legales en esta materia están siendo consideradas por el Gobierno de la República.

Después de los foros, se dio un muy intenso debate de interpretación del sentir popular para la sistematización de las propuestas y la conformación de las iniciativas constitucionales y legales, conscientes estamos que la gran mayoría de la legislación electoral aprobada es reflejo de este proceso y sus acuerdos, sin embargo, sentimos que hay partes de la ley que no son una fiel interpretación de las decisiones tomadas por consenso de lo que fuera el Consejo Estatal para la Reforma Electoral, tal es el caso de la redacción del articulado que tiene que ver con la formula de asignación y porcentajes de Diputados de representación proporcional.

Pues resulta confuso y fuera de lo consensuado, la redacción de la fracción II del artículo 25, del la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, pues prácticamente obliga a los partidos políticos a obtener un seis por ciento de la votación total valida emitida para poder tener oportunidad de contar una representación de dos diputados ante el Congreso del Estado. Si recurrimos a las minutas de las sesiones del Consejo Estatal para la Reforma Electoral, nos vamos a dar perfecta cuenta que el acuerdo consistió en que a todo aquel partido que obtuviera una votación equivalente o superior al dos por ciento del total de la votación total valida emitida en el estado se le asignaría un diputado de representación proporcional y con un dos por ciento adicional estaría en condiciones de obtener una diputación mas, y no como ahora viene redactada la Ley.

De igual forma es preciso aceptar que las leyes son perfectibles y que las experiencias en su aplicación pueden mostrar su operatividad y su objetividad y en el pasado proceso electoral quedó demostrado que nos fuimos a los extremos en cuanto a los tiempos de campaña sobre todo para los municipios con menor número de habitantes, puesto que los candidatos de la gran mayoría de los partidos y sus propios equipos de campaña consideran insuficiente el número de días en los que se puede realizar tareas de proselitismo en aras de conquistar el sufragio popular.

Otro de los aspectos que de alguna manera afectó la realización y el posicionamiento así como la difusión de candidaturas y ofertas político electoral fue lo limitado de los acuerdos para la fijación de propaganda electoral, sobre todo a los Partidos Políticos que por la estreches de sus ingresos no tienen la capacidad de contratar suficientes espacios en los medios de comunicación principalmente en los electrónicos como lo son la televisión y la radio. Al coartar la posibilidad de utilizar la infraestructura urbana para la fijación de carteles, pendones o pancartas, se limita la posibilidad de difusión de sus candidatos y sus ofertas políticas, colocándolos en estado de inequidad frente a los candidatos de otros Partidos que sí cuentan con mayores ingresos de financiamiento sobre todo del que tiene su origen en las arcas públicas.

No pretende la presente iniciativa, cuestionar las bondades de los logros alcanzados en el pasado proceso de Reforma Electoral, pues nos queda perfectamente claro que la actual legislación, fue el resultado de ese proceso democrático de consulta y consenso entre los Coahuilenses, sus principales fuerzas políticas. Por el contrario tratamos de clarificar las redacciones confusas de la ley.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confieren los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado y los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado; el que suscribe la presente somete a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente Iniciativa proyecto de decreto que reforma los

artículos 25 fracción II, 115 fracciones I y II, y 122 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 25 fracción II, 115 fracciones I y II, y 122 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para quedar como sigue:

Artículo 25. _____

I. _____

- II. Si agotado el procedimiento de la primera ronda, aún quedaren diputaciones por repartir, se continuará con la segunda ronda aplicando el procedimiento de porcentaje específico en la circunscripción electoral, para lo cual se asignará, en forma decreciente según su votación, un diputado a todo aquel partido político o coalición que habiendo obtenido un diputado en la primera ronda de asignación, o bien que tan sólo hubiere obtenido el triunfo por mayoría relativa en un distrito electoral, su votación contenga, al menos, el cuatro por ciento de la votación válida emitida en el estado.

Artículo 115. _____

El inicio de las campañas políticas en los Ayuntamientos, se sujetará a las reglas siguientes:

- I. En los municipios cuyo número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate, no exceda de veinte mil, las campañas políticas iniciarán 18 días antes al día en que se verificará la jornada electoral.
- II. En los municipios cuyo número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de que se trate, sea superior a veinte mil pero no exceda de setenta mil, las campañas políticas iniciarán 28 días antes al día en que se verificará la jornada electoral.

III. _____

III. _____

Artículo 122. Para la colocación de la propaganda electoral, los partidos políticos y los candidatos deberán observar las reglas que establezca el Instituto de conformidad con el siguiente párrafo.

La propaganda electoral se colocará, única y exclusivamente, en los lugares las principales vialidades de las comunidades urbanas y rurales así como en las plazas publicas y en los lugares que el Instituto establezca para tal efecto. En todo caso, la propaganda utilizada por los partidos políticos deberá ser de material reciclable.

Los particulares que incurran en la destrucción indebida de la propaganda electoral serán sancionados según la gravedad del daño causado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 236 de esta ley.

ARTICULO TRANSITORIO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila a 1° de abril de 2004**

DIPUTADO RAMON DIAZ AVILA

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Contreras.

En atención a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración de las Diputadas y Diputados la Iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Tiene la palabra el Diputado Jesús de León. Si nos indica el sentido de su participación Diputado y el Diputado enseguida el Diputado Ramón Díaz.

Diputado Jesús De León Tello:
Con el permiso de la Presidencia.

Mi intervención es a favor de la iniciativa que presentan los compañeros integrantes del Grupo Parlamentario Unidad Democrática de Coahuila y el Partido del Trabajo, en el sentido de que sin duda alguna este tema en materia electoral es un tema que debemos de discutir ya, tenemos como fecha límite tres meses antes de que inicie la jornada electoral, esto es el mes de diciembre de este año y que por particularidad de ese periodo ordinario es difícil entrar a discutir y en su caso aprobar una reforma electoral porque tendremos las comparecencias de los Secretarios, el informe y la glosa del mismo.

Entonces, consideramos que tenemos como límite este periodo ordinario para que los diferentes Grupos Parlamentarios presentemos propuestas en materia electoral, que sin duda alguna tenemos que discutir como es la de unificar los tiempos de campaña en los diferentes municipios, porque también es ridículo que haya tiempos de campaña electoral diferenciados donde municipios tienen procesos de 10, 15 días aproximadamente, lo cual creemos que es incorrecto.

También lo que tiene que ver con la asignación de los Diputados, en este particular, en el artículo 25 fracción segunda, que proponen modificar nuestros compañeros, no coincidimos en este tema en cuanto a la fórmula que están proponiendo, sino que nosotros estamos o en su momento lo haremos una fórmula diferente para que no exista subrepresentación de ningún Partido Político en el Congreso, debemos de ir a una representación pura, que en ese sentido estén aquellos Partidos Políticos que hayan obtenido el mayor número de votos y que la asignación de los Diputados de representación proporcional vaya en una real fórmula de equidad para todos los Partidos Políticos y obviamente que sea una representación real a los votos obtenidos.

También nos presenta la oportunidad esta iniciativa y las que hemos presentado ya en anteriores periodos, el Diputado Luis Fernando Salazar y el de la voz, para discutir temas del financiamiento, temas que tienen que ver con los recursos que utilizan los Partidos Políticos en campaña y en lo que se refiere el gasto ordinario.

Igualmente aquí utilizamos esta posibilidad para convocar a todos los Grupos Parlamentarios y discutir a la brevedad posible la posibilidad de que nuestro proceso electoral del 2005 sea empatado con el del proceso federal del 2006, con la finalidad de que la ciudadanía tenga realmente un ahorro, una posibilidad de que se incrementen los índices de participación ciudadana, si las cosas continúan como esta actualmente en un lapso de 8 años tendremos 7 lecciones, en el 2009 tendríamos una elección en julio y a los pocos meses en septiembre tendríamos otra elección, considerando que están desfasados los municipios con cuatro años, por eso la importancia de revisar nuestro marco jurídico electoral y constitucional en nuestro estado con la finalidad de que avancemos y que realmente podamos tener una ley que permita claridad, eficiencia y que tenga como objetivo la elevación de la participación de los electores en Coahuila. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado de León. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso señor Presidente.

Pues nada más es básicamente el comentario que hizo nuestro compañero Diputado anteriormente en relación al artículo 25, nosotros pusimos muy claramente la exposición de motivos que era para clarificar la redacción de la ley, ahí hay una doble interpretación la que le damos los Partidos Políticos y la que en su momento le dio al instituto Estatal y de Participación Ciudadana, electoral y participación ciudadana, por eso decimos únicamente que es para clarificar.

También en la colocación de la propaganda se deja todo a juicio del instituto lo cual estamos nosotros tratando de clarificar en donde podría colocar propaganda y dejaríamos al Instituto de acuerdo a como se rigen los ayuntamientos, cuidando los centros históricos, cuidando las plazas, todo eso.

Y otra de las cosas es de que ojalá así como en esta iniciativa en esta Iniciativa de Reforma que estamos planteando donde hay sumas, hay sumas de voluntades igual en las demás iniciativas a nosotros nos parece ilógico que todos los partidos políticos o parte de los partidos políticos en su momento nos sumemos a favor de algunas iniciativas presentadas y al momento en la Comisión de Gobernación no se trabajan y ahí mismo en esa gobernación, en la Comisión de gobernación están integrados la mayor parte de los Partidos Políticos.

Entonces, nada más es un llamado a la consciencia de todos porque continuamente en los periódicos nos damos de que algunas de las iniciativas que un servidor y grupos de compañeros Diputados la hemos presentado sobre la usura, sobre la protección de los animales, sobre donación de órganos, los tribunales.

Entonces, yo espero que esa suma de voluntades se refleje en estos periodos ya. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Díaz.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de su estudio y dictamen.

Señalado lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar la segunda lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la ley

que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura con relación a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, suscrita por el Ejecutivo del Estado.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 22 de diciembre de 2003, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, suscrita por el Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, se dispuso que la misma se turne a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen, y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno y según lo dispuesto por los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que la iniciativa de reforma se sustentó en los términos siguientes:

El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 determina, entre otros, como objetivos fundamentales para la administración estatal, los de reducir y hacer más eficientes las estructuras administrativas y el de mejorar la calidad de los servicios gubernamentales.

En tal contexto, al iniciar su gestión el actual Titular del Ejecutivo propuso a este Congreso la iniciativa de una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Con la aprobación de ella, se sentaron las bases normativas para reestructurar formal y orgánicamente al aparato administrativo estatal, así como para definir el ámbito de competencia de cada una de las dependencias estatales y determinar las

atribuciones particulares que a cada una de ellas les correspondería atender en el ejercicio de la función administrativa.

De esa forma, por citar, fue creada la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; se redefinió el ámbito de competencia de la Secretaría de Finanzas para que, lo referente a la planeación para el desarrollo que antes le correspondía llevar a cabo, fuera ahora competencia de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y, además, se determinó que la Secretaría de Salud atendería única y exclusivamente esa materia y que, por tanto, lo referente al desarrollo comunitario pasaría a ser competencia de la Secretaría de Desarrollo Social.

Así pues, la Ley Orgánica de la Administración Pública define el campo de actuación que corresponde a cada dependencia estatal.

Empero, aún cuando transitoriamente se determina en esa ley, por una parte, que quedan derogadas todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que se opongan a la misma, así como, por otra parte que, “en los casos en que otras leyes atribuyan facultades a dependencias con distinta denominación a las previstas en este ordenamiento, deberán entenderse conferidas a estas últimas, en la forma y términos en que las propias leyes lo dispongan”, se estima conveniente uniformar textualmente, por técnica legislativa, la legislación cuyo texto resulta a primera vista contradictorio con ella.

Es el caso de lo previsto en la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, que determina que el Consejo de Administración de ese organismo público descentralizado, estará presidido por el Secretario de Desarrollo Social. Sin embargo, conforme lo señalado por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y, con base en la interpretación sistemática de la misma, corresponde presidirlo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

Es decir, si bien a la Secretaría de Desarrollo Social le compete formular, coordinar, ejecutar y evaluar los programas federales y estatales para el desarrollo social y las acciones de infraestructura que incidan en la vivienda popular en el Estado, entre otras, no se encuentra dentro de su esfera de atribuciones lo referente a la promoción y construcción de viviendas ni la constitución de reservas territoriales fuera del contexto del apoyo que debe otorgar a los grupos sociales en desventaja, porque ello resulta dentro del ámbito del desarrollo económico de la entidad y, en consecuencia, es competencia de la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

Es decir, mientras que a la SEDESOL Estatal le corresponde, entre otras atribuciones, las de:

- Promover, fomentar y fortalecer, dentro de su competencia, la organización formal de grupos y sectores sociales a través de comisiones orientadas a estudiar y plantear soluciones alternativas para la vivienda.*

- *Formular, promover, concertar y ejecutar programas de construcción y mejoramiento de vivienda, sobre todo los que beneficien a los sectores más necesitados.*
- *Promover y fomentar la organización de sociedades constructoras de vivienda y de materiales de construcción en las comunidades, en coordinación con las dependencias correspondientes.*

A la Secretaría de Planeación y Desarrollo, conforme a la propia Ley Orgánica en comento, le compete planear, promover, fomentar, regular y evaluar el desarrollo económico del Estado, así como atender lo relativo a agua, saneamiento, protección ecológica y vivienda en la entidad.

Por tanto, le compete el despacho, entre otros, de los siguientes asuntos:

- *Planear y promover, con la participación de los sectores social y privado, el desarrollo industrial, minero, comercial, turístico y de los servicios en el Estado.*
- *Formular y ejecutar los programas de promoción y desarrollo de la actividad industrial, comercial, minera, turística y de servicios en el Estado.*
- *Promover la creación de reservas territoriales estratégicas para la construcción de vivienda, obras públicas y vialidades.*
- *Promover la construcción de obras de infraestructura, equipamiento para el desarrollo urbano, la protección y restauración del medio ambiente;*
- *Organizar y fomentar en coordinación con las instituciones de educación superior, las investigaciones relacionadas con desarrollo urbano, vivienda y ecología;*

Por ello y ante la falta de uniformidad en los textos legales señalados, esta iniciativa tiene por objeto precisar, por una parte, las atribuciones específicas de la SEDESOL en materia de vivienda y, por otra parte, la sectorización del organismo señalado, así como determinar que su Consejo de Administración está y estará presidido por el titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y no por el de la Secretaría de Desarrollo Social.

De esa manera, se estima que, más allá de sólo unificar la legislación, será posible determinar con mayor precisión, a través de la reforma de la ley del IEVP y de la Orgánica de la Administración Pública Estatal, la esfera de responsabilidades de los titulares de las dependencias estatales correspondientes así como el cumplimiento de los objetivos que correspondan por sectores.

TERCERO. Que una vez que los integrantes analizaron la iniciativa en comento estiman que se encuentra plenamente justificado proponer a esta Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se **reforman** los artículos primero y séptimo, fracción I y III, incisos c), d) y f) de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de diciembre de 1975, para quedar como siguen:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que estará sectorizado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

El organismo que se crea tendrá su domicilio en la ciudad de Saltillo, sin perjuicio de que pueda contar con oficinas en otras ciudades de la entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ...

- I. Por un Presidente, que será el Secretario de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado.
- II. ...
- III. ...
 - a) y b) ...
 - c) El Secretario de Urbanismo y Obras Públicas.
 - d) El Secretario de Desarrollo Social.
 - e) ...
 - f) El Secretario de Salud.
 - g) ...

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se **reforman** el artículo 28, en su primer párrafo y sus fracciones XXI, XXII, XXIV y XXIX; se **deroga** su fracción XXIII y se **adiciona**, la fracción XXX, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 17 del 29 de febrero de 2000, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 28. La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de formular, coordinar, ejecutar y evaluar los programas federales y estatales para el desarrollo social, las acciones de mejoramiento que incidan en la vivienda en el Estado y lo referente a la regularización de la tenencia de la tierra; es además la encargada de coordinar las acciones de vinculación con organismos de la sociedad civil para el desarrollo de las comunidades; será también la responsable de proyectar y

coordinar acciones de vinculación y capacitación para el fomento del empleo; le compete el despacho de los siguientes asuntos:

I a XX. ...

XXI. Promover, fomentar y fortalecer, dentro de su competencia, la organización formal de grupos y sectores sociales a través de comisiones orientadas a estudiar y plantear soluciones alternativas para el desarrollo social en la entidad.

XXII. Formular, promover, concertar y ejecutar programas de mejoramiento de la vivienda, que beneficien a los sectores más necesitados.

XXIII. Se deroga.

XXIV. Someter a la decisión del Gobernador del Estado los estudios de expropiación de inmuebles por causa de utilidad pública en aspectos para la regularización de la tenencia de la tierra, conforme a las disposiciones aplicables.

XXV a XXVIII. ...

XXIX. Realizar, en coordinación con los municipios de la entidad, acciones para la infraestructura urbana como son de electrificación, alumbrado público y de nomenclatura; de infraestructura vial en colonias densamente pobladas y de imagen urbana y demás que incidan en beneficio de los habitantes de colonias populares.

XXX. Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las previstas en este decreto.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerós, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis

Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Saltillo, Coahuila marzo 31 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Granillo.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular, conforme a ello el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir lo soliciten mediante el sistema electrónico.

Han solicitado la palabra el Diputado Jesús Mario Flores Garza, Jesús De León y María Beatriz Granillo Vázquez, tiene la palabra el Diputado Jesús Mario Flores.

Perdón, nada más hacer una aclaración, que se concederá enseguida la palabra en el orden en que lo solicitaron por lo que se les pide que en sus intervenciones mencionen si se reservan algún artículo para discutirlo en lo particular.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y Diputados:

Discutimos ahora la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

La Constitución de nuestro estado nos señala que la ley es una resolución del Congreso que otorga derechos y pone obligaciones a una generalidad de personas, que la ley nace de un acto legislativo que crea una situación jurídica general e impersonal y objetiva.

Las leyes han sido diseñadas para que tengan permanencia y como lo hemos dicho antes, solo habrán de modificarse por una causa profunda y consistente, el tiempo, a la realidad, las nuevas actuaciones que se nos presentan dicen cuando debe proponerse la modificación del texto de la ley.

La iniciativa de Decreto del Ejecutivo funda y motiva esa iniciativa señalando que la ley orgánica de la administración pública estatal establece las bases normativas para reestructurar, formar y orgánicamente el aparato administrativo estatal, define ámbito de competencia de cada una de las dependencias y determina sus atribuciones.

La reforma planteada en concreto comprende lo siguiente: reforma al artículo 1º y 7º de la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y en ella se comprende sectorización del Instituto Estatal de la Vivienda Popular a la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

El Presidente del Consejo del Organismo público descentralizado lo será el Secretario de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado y participan como consejeros los Secretarios de Urbanismo Obras Públicas Desarrollo social y de Salud.

Por otra parte se reforma el artículo 28 en su primer párrafo y diversas fracciones de esa disposición de la ley orgánica de la administración pública del Estado de Coahuila, donde se definen las facultades y competencias de la Secretaría de Desarrollo Social.

La reforma que hoy discutimos considero que debe ser aprobada en los términos propuestos y así lo pido a los compañeros Diputados que integramos el Pleno del Congreso, porque en esa reforma como ya lo señalamos se unifica la legislación y se determina con mayor precisión la responsabilidades de los titulares de las dependencias y el cumplimiento de los objetivos de cada sector. Ratifico mi solicitud de que sea aprobada esta reforma. Es cuanto, gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para obviamente el Grupo Parlamentario firmó a favor este dictamen de modificación de la ley porque debemos de ir actualizando nuestro marco jurídico de acuerdo a las actividades que están desempeñando las diferentes entidades de la administración pública estatal y también en su momento tendremos que hacer lo propio con las municipales pero obviamente esto es en respuesta a la comparecencia de en su momento el Secretario de Desarrollo Social, Horacio del Bosque que nos dio todos los cuestionamientos que se le hicieron por parte de los Diputados acerca de irregularidades que existían en el Instituto Estatal de la Vivienda bajo el argumento de que no dependía de él a pesar de que aquí en esta tribuna el Diputado Ramón Díaz, el Diputado Cutberto Solís y el de la voz le dimos lectura a la propia ley en donde obviamente facultaba y lo obligaba a dar seguimiento y conocer de los programas del Instituto Estatal de la Vivienda, creíamos que era una irresponsabilidad que no le diera a conocer o diera respuesta puntual a dichos cuestionamientos, bajo el argumento de que eso era facultad del Secretario de Planeación y Desarrollo, por lo mismo la Comisión de Gobernación y en ese sentido el reconocimiento a los integrantes de esta Comisión tomamos la decisión de llamar a comparecer al Secretario Horacio del Bosque e Ignacio Diego para que dieran la explicación de las irregularidades que se han detectado en el Instituto Estatal de la Vivienda de aquellos cuestionamientos que quedaron en el aire en la glosa del informe del Ejecutivo y otros que han venido surgiendo en el transcurso del tiempo.

Por lo mismo creemos que es necesario obviamente aprobar esta iniciativa pero sin que quede de lado el aclarar los cuestionamientos planteados y las presuntas irregularidades que se estaban dando a conocer para poder tener todos los ciudadanos que los recursos públicos en lo que comprenden al Instituto Estatal de la Vivienda se manejan correctamente y de lo contrario se castigue a quien haya incumplido lo que le marca la propia norma legal. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado de León. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados mi razonamiento es particular y obviamente que mi voto va a ser en contra de esas modificaciones, quiero comentar y recordar a ustedes que en esta tribuna hemos señalado y referido la proclevidad de la pobreza coahuilense a la delincuencia, fundamentalmente por no tener un espacio digno donde vivir, esto implica que las invasiones y me queda claro con estas iniciativas me queda claro que las invasiones son una respuesta del pueblo a la falta de políticas públicas en materia de vivienda.

Precisamente por eso y teniendo muy muy claro que el Partido de la Revolución Democrática, reconoce como prioritario al ejercicio del derecho a la vivienda de los mexicanos y que nuestra constitución política refiere el ejercicio del derecho a la vivienda como uno de los derechos que deben ser garantizados por la ley y en este caso pues obviamente estamos hablando de un marco jurídico en nuestro estado es imposible que la de la voz pueda apoyar una iniciativa en donde en la página tres en los sustentos aceptamos reconocemos y validamos algo que está violando abiertamente la ley y que demuestra que el estado de derecho en Coahuila es frágil, débil, y corrompible a la mayor necesidad personal.

En la página número 3 del preámbulo de los considerandos dice claramente que es, dice claramente que se saca que esta fuera del contexto del apoyo que debe otorgar a los grupos sociales en desventaja el trabajo de la vivienda popular y esto compañeros habla de una orientación fuera de la lógica social de lo que implica la vivienda y el PRD no puede aceptar que la vivienda se meta dentro del ámbito del mercado como una mercancía más cuando sabemos que hay una gran cantidad de coahuilenses que no tienen capacidad de acceder a ella.

Por otro lado y queda claro también aquí en este Congreso nadie ha podido subirse a tribuna y decir que hemos logrado que todos los coahuilenses tengamos una casa y como tal, como no hay abatimiento de la demanda popular de vivienda si volvemos a aceptar que sean los promotores de vivienda es decir, el INFONAVIT, el FOVISSSTE y que el Instituto Estatal de la Vivienda trabaje para ellos como lo ha estado haciendo estamos una vez más rompiendo con el marco jurídico nacional.

Por otro lado en la página cuatro del mismo documento encuentro un poquitito más grave y tiene que ver conque nosotros validemos el hecho de que la cabeza de sector del Instituto Estatal de la Vivienda haya sido y ahora nada más estamos haciéndolo legal haya sido la Secretaría de Planeación si, cuando la ley orgánica marca claramente que quien tendría que ser era la Secretaría de Desarrollo Social, por ese motivo nosotros vamos a votar en contra y haríamos un llamado a los Diputados para que entendamos que luego se nos olvida y repito una vez más que la propiedad privada es el fundamento básico y orgánico de nuestra sociedad y que cuando los pobres cuando la gente de escasos recursos rompe con este derecho a la propiedad privada entonces si los hacemos delincuentes entonces si generamos llenamos las cárceles y los metemos por el delito de despojo sin darnos cuenta que nosotros no hemos tenido la capacidad de generar una política social al respecto y que ahora estamos haciendo una vez más que la Secretaría de Desarrollo Social rompa con su obligación de ejercer los derechos sociales de todos y cada uno de los coahuilenses en estado de desventaja. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Granillo.

No habiendo más intervenciones y no habiéndose reservado ningún artículo en lo particular, se somete a consideración de los Diputados la lectura que se acaba de hacer al dictamen que se somete a consideración, pidiéndoles que emitan su voto en lo particular, en lo general y en lo particular, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrara el nombre de los Diputados y Diputadas en el sentido de su voto. Asimismo, se pide a la Diputada Beatriz Granillo Vázquez se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Informa la Diputada Beatriz Granillo que su voto es en contra, solamente que tiene un problema con su control electrónico.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Si señor Presidente, el resultado de la votación son 31 a favor, 1 en contra y 3 no votaron.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría en lo general y en lo particular el dictamen que ha sido dado a conocer.

Habiéndose resuelto sobre la aprobación de los artículos sobre el dictamen que se presentó esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen y en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por los que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a informe de Comisiones, a continuación se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez para dar lectura a un informe sobre actividades de la Comisión de Finanzas.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con el permiso de la Presidencia.

Informamos de parte de la Comisión de Finanzas de esta Legislatura los trabajos realizados en el Primer Período de Receso del Segundo Año Constitucional de manera extractada durante este periodo de Receso, la Comisión de Finanzas elaboró el programa de trabajo a seguir durante 2004.

Estudiamos y dictaminamos sobre 34 asuntos de los cuales 18 fueron resueltos mediante el Decreto correspondiente.

Analizamos y emitimos acuerdo de Comisión sobre 2 iniciativas de diferentes municipios, dimos respuesta mediante oficio a 6 comunicados de otros estados de la república, como comisión analizamos y pusimos ante la Diputación Permanente 2 Puntos de Acuerdo uno que se refiere a la obligatoriedad de contratar un seguro vehicular contra daños a terceros y otro más para exhortar a los ayuntamientos a que previo a las enajenaciones, donaciones y/o permutas de bienes inmuebles propiedad municipal, soliciten a la legislatura de desincorporación de los mismos.

Durante estos tres primeros meses del año, hemos tenido 14 reuniones de trabajo.

En enero participamos en la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, rumbo a la Reforma Nacional Hacendaria.

Durante los meses de febrero y marzo esta Comisión realizó un importante proceso de consulta con los 38 municipios del estado, a fin de promover la adecuación de sus leyes de ingresos a sus características, tamaño, condición social y económica.

Durante esta reunión, la Comisión se dio a la tarea de analizar junto con los representantes de las administraciones municipales en materia de ingresos, los rubros y los conceptos que actualmente aplican y si estos responden a la necesidad del municipio.

Se analizaron a propuesta e ellos mismos, los elementos que debieran adicionar o eliminar del cuerpo de su ley.

El objetivo de esta dinámica no fue el de modificar la ley vigente, sino de realizar una revisión exhaustiva y minuciosa de lo que deberá aplicar no solo en el próximo ejercicio fiscal, sino en todos los años siguiente.

Se realizaron 11 reuniones de trabajo en las que se programó la asistencia de los municipios considerando dos elementos: la región a la que pertenecía y sus características socioeconómicas.

La respuesta fue favorable. Hubo participación e interés de los convocados faltando de los 38 municipios solamente 8, que fueron Abasolo, Candela, Escobedo, Hidalgo, Ocampo, Progreso, Sierra Mojada y Zaragoza.

En los próximos días la Comisión habrá de evaluar los resultados globales de esta reunión para elaborar conclusiones y concretar algunos de los compromisos adquiridos con los municipios.

Por la Comisión de Finanzas:

**El Coordinador,
El Diputado Salomón Juan Marcos Issa.**

**y los integrantes
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Diputada María Eugenia Cázares.**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada María Eugenia.

Con relación al informe que ese ha dado a conocer se manifiesta que se toma debido conocimiento del mismo para los efectos a que haya lugar.

Como siguiente punto del Orden del Día aprobado al agregarse al inicio de esta sesión, se concede la palabra al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, para proponer un Punto de Acuerdo que presentan todas las Fracciones Parlamentarias y el Diputado Ramón Díaz sobre la contingencia al Municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Diputado Abraham Cepeda Izaguirre:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeras Diputados;

Compañeros Diputados:

A este Punto de Acuerdo que presentan quienes integramos la LVI Legislatura del Congreso del Estado sobre las inundaciones que se manifestaron en Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Los Grupos Parlamentarios que integran la LVI Legislatura del Congreso del Estado y el Diputado Ramón Díaz Avila representante del Partido del Trabajo, se unen en estos momentos al dolor que embarga y enluta a las familias coahuilenses del norte del Estado y en particular a los habitantes de Villa de Fuente del municipio de Piedras Negras, quienes sufrieron la pérdida de algún ser querido así como bienes materiales a consecuencia de la sorpresiva inundación causada por la tromba que azotó el día de ayer domingo 4 de abril a los municipios de Acuña, Jiménez, Zaragoza y Piedras Negras.

Las torrenciales aguas del río Escondido han cobrado al momento la vida de 15 ciudadanos existiendo un reporte de más de cien desaparecidos; igualmente los ríos Sabinas y Alamos han provocado inundaciones en Nueva Rosita y Sabinas, afortunadamente sin desgracias humanas.

La respuesta inmediata de la Dirección de Protección Civil, Servicios Aeroportuarios y Desarrollo Social convocados por el Ejecutivo del Estado han prestado una pronta respuesta al clamor de auxilio; de igual manera lo viene realizando el Ejército Nacional, quien ha implementado el Plan de Emergencia DN3 en coordinación con las autoridades municipales, y la solidaria presencia y ayuda del Gobierno de Eagle Pass y Del Río, Texas; todos ellos vienen emprendiendo exhaustivas tareas de rescate, prevención, equipamiento de albergues, atención médica y funeraria, vigilancia y salvaguarda de bienes; y las acciones pertinentes para hacer menos dolorosos en estos momentos y evitar mayores tragedias.

En atención a lo anterior y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción XIV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Que el Congreso del Estado apoye y apruebe todas las iniciativas que emprenda el Lic. Enrique Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, a favor de las familias damnificadas.

Solicítese.- Solicítese a la Secretaría de Gobernación declare Zona de Emergencia la Región Norte del Estado para que determine de manera urgente recursos del FONDEN en apoyo a las familias damnificadas por estos desastres naturales

Tercero.- Requiérase a la Comisión de Desarrollo Social le dé seguimiento a todas y cada una de las acciones diseñadas para proporcionar la ayuda necesaria de quienes resultaron afectados por estos fenómenos naturales.

Saltillo, Coahuila a 5 de abril del 2004

Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.

Por el Grupo Parlamentario "Luis Héctor Alvarez Alvarez"
del Partido Acción Nacional.

Y Por el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo"
del Partido de la Revolución Democrática

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola"
de la Unidad Democrática de Coahuila.

Y por el Diputado Ramón Díaz Avila.
Representante del Partido del Trabajo

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias señor Diputado. Se somete a consideración de los presentes el Punto de Acuerdo que acaba de leer el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, solicitándose si alguien desea tomar la palabra al respecto lo manifiesten por el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones... ha solicitado la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Y solamente para agregar dos, este, solicitar se agreguen dos planteamientos: el primero es que este Congreso tome el acuerdo y lo votemos en el sentido de que se solicite a la Cámara de Diputados sea

considerada zona de desastre para que puedan entrar los recursos que de alguna manera ayudarán a controlar el problema y la dificultad que están teniendo los compañeros, porque es facultad de nuestro Congreso y es la Cámara de Diputados quien también determina si son o no son zonas de desastre, por un lado, y por otro lado, que aquí designemos la Comisión de trabajo que le dé seguimiento a esta tragedia para garantizar la salvaguarda de los derechos de los coahuilenses que están sufriendo por mero accidente de la naturaleza y que esta misma comisión nos tenga al tanto para deslindar responsabilidades si es que existen de funcionario o secretaría en el gobierno estatal que tenga que responder al Pleno de la falta de previsión de este desastre natural, si es que lo hubiera. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Guadalupe Saldaña.

Diputado Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso señor Presidente.

Pues se hace necesario que las construcciones de las viviendas que a pesar de que son de mala calidad se les permita que las construyan en lugares peligrosos como la colonia las argentinas todo esto se viene dando debido a que no hay la vigilancia estricta de quienes no debieran permitir la construcción de estas viviendas.

Viendo la magnitud de los problemas que se podrían causar el 10 de diciembre yo presente un Punto de Acuerdo, del 2003 donde... acerca de lo de las viviendas, lamentablemente se me dio la contra en el planteamiento que les hacía acerca de que el Gobierno Federal debería designar a una Comisión Democrática que vigilara la entrega de las casas y que el precio real que valdría la casa fuera lo que se les rebajara a los trabajadores, lamentablemente en la actualidad les venden una vivienda que cuesta 50 mil pesos y se la rebajan en 200 y muchos de ellos hasta la fecha todavía después de 10 años deben más que lo que les costo la vivienda.

Todas esas cuestiones de injusticia yo creo que nosotros como legisladores no debemos de permitir en la construcción de las viviendas de las argentinas que están en pozo que hay peligrosidad y esta anunciada otra tromba más en Piedras Negras, el día de ayer estuve presente yo allá y me di cuenta como esta la situación.

Hay algo de responsabilidad con el Presidente Municipal que viendo que hay sectores que en anteriores ocasiones han sido peligrosos en estos casos no se le busca la canalización a las aguas, se construyó un puente para contiguo a los rieles y lo vi perfectamente no tiene salida de agua ahí esta el estancamiento del agua cuando pasan estos casos.

Yo sería de la idea y propondría a este Congreso de que en lo sucesivo la Comisión de Desarrollo Social que este uno de cada fracción si es que lo esta participen y se enteren perfectamente de la construcción de las viviendas de INFONAVIT que si ven que hay peligrosidad y eso que sea en todo el estado, no vamos a pedir esto nada más porque este sucediendo en Piedras Negras, que sea en todo el estado que se vigile exactamente los lugares de construcción y que se castigue a los responsables de estas pésimas construcciones.

Yo creo que tenemos que para poder entrar en el camino de la democracia y de la justicia no debemos de taparnos como grupos o como partidos políticos que porque el Presidente Municipal donde pasan las cuestiones es del partido de nosotros que porque el Presidente del otro municipio que hay peligrosidad vamos a proteger, aquí debemos de defender a la ciudadanía de todo el estado de Coahuila y de esta manera pues si teniendo una poquita de credibilidad porque nos damos cuenta que como Diputados en el estado y en el país no tenemos credibilidad pero porque no hacemos las cosas apegadas a la justicia y al derecho como en esta ocasión lo debemos de hacer para prevenir lo que se puede venir de otra tromba más en Piedras Negras.

Hay que ponerle la energía necesaria como Diputados, como Comisión de Desarrollo Social, si se hace necesario agregarle más compañeros y que se le ponga la atención debida a la peligrosidad de Piedras

Negras de la mala construcción y si hay algo de responsabilidad por el Presidente municipal que también, también se le exija que repare los daños o que canalice o que desvíe lo que posiblemente pudiera ser otra tragedia más. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Saldaña. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Mi intervención básicamente en este punto de acuerdo que suscribimos todos, creo yo que en ningún momento era para polemizar ni nada, primer tendríamos que ver soluciones y después culpables.

Ahorita nos hemos enfocado únicamente a la frontera y decirles nada más que con todo respeto para los damnificados de Nueva Rosita y algunos de Sabinas que pudiéramos como decíamos en el punto uno apoyar todas las acciones del Ejecutivo y si el Presidente me lo permite pedirles que nos pongamos de pie para brindar un minuto de silencio para todos los familiares para todos los que se adelantaron en esta vida.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Di no tiene inconveniente le pediría que termináramos con el punto y pudiéramos proceder a hacer con todo gusto lo que estamos solicitando.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Adelante. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias. Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor presidente.

Evidentemente es la intención de todos los integrantes de este Congreso, sumarnos y contribuir para precisamente que se presente la ayuda necesaria que estas personas en este momento de necesidad en particular en la observación que hacía la compañera Beatriz Granillo del Congreso o la Secretaría de Gobernación, propongo que el punto dos se exprese de la siguiente manera, que se haga lo pertinente para que se declare zona de emergencia la región norte del estado para que se determine de manera urgente, para que se determine y se asignen de manera urgente recursos del FONDEM en apoyo de las familias damnificadas, es decir que cualquier gestión que sea necesaria se lleve a cabo.

Es cuanto, señor Presidente y creo que también bueno esta ya este asignada también pues una Comisión de Diputados Plural en este sentido que es la Comisión de Desarrollo Social, creo que el Punto de Acuerdo cumple con las aspiraciones de todos los integrantes de este Congreso. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Tereso Medina.

Diputado Tereso Medina:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados no cabe duda que la solidaridad de este Congreso en tiempos difíciles y complicados para las familias coahuilenses, particularmente las del norte y región carbonífera sin duda que es de esperarse esta solidaridad.

Y también en base a los comentarios que se han vertido en esta Tribuna de diferentes compañeros míos Diputados, en el sentido de que ciertamente apoyar todo lo que sea necesario para que los gobiernos estatales y federales declaren como una zona eminentemente de emergencia y que lleguen todas las políticas públicas de gobierno a apoyar a estas familias yo aparte quiero proponer que cada uno de los Diputados aquí presentes se sumen a la solidaridad y las familias necesitan ahorita cobijas, colchones, alimentos enlatados no perecederos, solicitan de urgencia el apoyo de ustedes y bueno informarles también que este centro de acopio ya se puso en marcha hoy por la mañana, yo estaré por allá el día de mañana a más tardar o pasado por la mañana si gustan ir con nosotros estaríamos ahí en ese sentido.

Estamos viendo aparte la posibilidad de saber en el caso muy especial entre lo más particular cuantos trabajadores y cuantas familias están en esta zona de desastre para poder dar nuestra mano amigo que repito independientemente de que estemos al pendiente de que todas políticas públicas aterricen, las familias los necesitan a todos ustedes. Es cuanto, señor Presidente y ojalá que lo más pronto posible ustedes se sumen a esta solidaridad.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Tereso. No habiendo más intervenciones esta Presidencia considera si no hay inconveniente de alguno de ustedes que la aclaración hecha por el Diputado Fernando De la Fuente subsana lo que había controversia en el punto y pidiéndoles que cualquier otra consideración lo pudiéramos plantear en una sesión posterior a los compañeros Diputados.

En este sentido esta Presidencia solicita a cada uno de los Diputados emita con el sistema electrónico el sentido de su voto y le pido así mismo al Diputado Esteban Martínez Díaz, tome nota y nos dé el resultado del mismo.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Señor Presidente el resultado de la votación es de 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

De acuerdo al resultado de la votación se aprueba el Punto de Acuerdo por unanimidad por lo que se procederá en consecuencia.

De acuerdo a lo propuesto hace un momento por el compañero Diputado Ramón Díaz solicito a los presentes nos pongamos en pie para rendir un minuto de silencio en tributo a las personas fallecidas en este desastre natural.

.....Minuto de silencio:.....

Muchas gracias. Agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida esta sesión siendo las 13 horas con 5 minutos del día 5 de abril del 2004 y se cita a los ciudadanos Diputados para sesionar a las 11 horas del día viernes 16 del presente mes de abril. Muchas gracias.